

Parral, 18 de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3244 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopúblico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-45-L111 "Local Jornadas Reflexión y Autocuidado"
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar jornadas de reflexión y autocuidado al personal en áreas atingente a salud y debido a las características, contar con un establecimiento que reúna los requisitos para tal actividad.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Local Jornadas Reflexión y Autocuidado".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


V° B° JURIDICO
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DDB/DRB/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras